Los profesores Miguel Rodríguez Blanco e Isabel Cano Ruiz son los autores de este informe que analiza la protección del derecho fundamental de libertad religiosa en el marco de las relaciones de trabajo



Escrito por Observatorio del Pluralismo Religioso / Redacción: Actualidad Evangélica Viernes, 07 de Mayo de 2021 12:53

(Redacción, 07/05/2021) El pasado viernes 30 de abril el <u>Observatorio del Pluralismo</u>
Religioso celebró un evento online

en el que se presentó el informe titulado,

"La libertad religiosa en el ámbito de las relaciones de trabajo".

Presidido y moderado por la directora de la Fundación Pluralismo y Convivencia, **Inés**Mazarrasa

. el

acto contó con la participación de decenas de representantes de las confesiones religiosas, del ámbito académico, del Tercer Sector, etc., y las ponencias de los autores del informe, los profesores de la Universidad de Alcalá,

**Isabel Cano Ruiz** 

У

## Miguel Rodríguez Blanco

, ambos expertos en Derecho Eclesiástico.

Este informe ofrece **un diagnóstico** sobre la protección del derecho fundamental de libertad religiosa en el marco de las relaciones de trabajo. Expone la normativa vigente sobre la tutela de la libertad religiosa en las relaciones laborales, los principales pronunciamientos de los tribunales de justicia y propone impulsar acciones que permitan a los agentes sociales, a las empresas y a los operadores jurídicos llevar a cabo una aproximación a la diversidad religiosa en el ámbito laboral conforme a los principios y reglas que establece nuestro ordenamiento jurídico.

Escrito por Observatorio del Pluralismo Religioso / Redacción: Actualidad Evangélica Viernes, 07 de Mayo de 2021 12:53

